

REGLAMENTO
COPA NACIONAL DE CLUBES
PISTA Y CAMPO
2021

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

Este Reglamento rige la organización, desarrollo y juzgamiento de la Copa Nacional de Clubes de Pista y Campo.

En todo lo no previsto expresamente en este Reglamento, regirá el Reglamento Técnico de la Federación Paraguaya de Atletismo, disponible en el sitio web: www.fpa.org.py.

Artículo 2.

La Copa Nacional de Clubes se organiza en las categorías: Cadetes (U16), Menores (U18), Juveniles (U20), Adultos y Masters:

Artículo 3.

La Copa Nacional de Clubes consta de dos torneos:

- Torneo De la Victoria (Encarnación) - Octubre
- Torneo Aniversario de la FPA (Asunción) - Diciembre

En cada Torneo se entregarán trofeos a los clubes campeones en cada rama en la categoría Mayores.

La suma de puntos obtenidos en los torneos será considerada para la entrega de las Copas que menciona este Reglamento.

Artículo 4.

Los clubes están obligados a participar con 10 atletas en uno de los torneos mencionados en el artículo 3.

Artículo 5.

La FPA pondrá a disposición de los atletas alojamiento en Encarnación y Asunción, para los atletas participantes. Los gastos de traslado y alimentación son por cuenta de cada atleta.

CAPITULO II
DE LA COMPETICION

Artículo 6.

Las categorías de competición son:

- a. Cadetes (U16)
- b. Menores (U18)
- c. Juveniles (U20)
- d. Mayores (20+)
- e. Masters (35+)

REGLAMENTO
COPA NACIONAL DE CLUBES
PISTA Y CAMPO
2021

En las competiciones de las categorías formativas (U20-U18-U16), cada atleta solo podrá participar en su categoría de edad, con excepción de la carrera de Posta o Relevé, en la que podrá participar en la categoría inmediata superior, sujeto a la condición de que solo podrá integrar un equipo de posta, consideradas todas las categorías de edades.

En las competiciones de categoría mayores, los atletas de Categorías Juveniles (U20) y Menores (U18) podrán participar sujetos al límite de pruebas de su respectiva categoría y a las restricciones establecidas en las Reglas de la WA para Campeonatos del Mundo.

Artículo 7.

Los atletas sólo podrán participar si son inscriptos por sus entidades respectivas. No se permitirá la participación de atletas libres. Se permitirá la participación, en carácter de invitados, de atletas registrados en asociaciones miembros de la WA, sujeto al cumplimiento de lo que establece el Reglamento de Competición de la WA en su artículo 4.3. En caso de acceder al podio (puestos 1,2 y 3) compartirá medalla con el atleta registrado en la FPA ubicado en el puesto inmediato posterior, y se completará el podio con tantos atletas registrados en la FPA como sea necesario.

Artículo 8.

Las pruebas en cada categoría, así como el programa horario de cada etapa, serán definidos por el Departamento de Competiciones y comunicada a las entidades participantes con 30 días de anticipación

Artículo 9.

El límite de pruebas en que un atleta podrá participar en cada torneo es el siguiente:

- a) Masters: Hasta seis pruebas individuales.
- b) Mayores: Hasta cuatro pruebas individuales y dos postas.
- c) Juveniles: Hasta tres pruebas individuales y dos postas.
- d) Menores y Cadetes: Hasta tres pruebas individuales y una posta. Ningún atleta podrá participar en dos carreras de una distancia superior a los 200 metros, excepto en las postas.

Para poder integrar la posta, el atleta obligatoriamente deberá participar en una prueba individual durante el torneo respectivo

Artículo 10.

Cada club participante podrá inscribir un máximo de 2 atletas por prueba individual que estén rankeados entre los 10 primeros al día del cierre de inscripción. Si un club no completa el mínimo de 10 atletas con los que están rankeados, podrá inscribir otros atletas hasta completar dicho mínimo. Cada club podrá inscribir una posta en cada categoría. En la categoría Master no habrá postas.

En cada prueba participará un máximo de 12 atletas, sea que fueron inscriptos por ranking o para garantizar a todos los clubes el mínimo de atletas con el que deben participar para cumplir con sus obligaciones estatutarias.

REGLAMENTO
COPA NACIONAL DE CLUBES
PISTA Y CAMPO
2021

Las inscripciones se realizarán por correo electrónico a competencias@fpa.org.py con copia a equipo.tecnico@fpa.org.py y fpa@fpa.org.py hasta las 23:59 horas del día martes previo al Torneo respectivo. La FPA proveerá la planilla con los datos necesarios para la inscripción.

CAPITULO III
DE LAS PUNTUACIONES

Artículo 11. La tabla de puntuaciones será la siguiente:

UBICACIÓN	PUNTOS
1°	10
2°	6
3°	4
4°	3
5°	2
6°	1

Solo sumarán puntos dos atletas por entidad participante

En las pruebas de postas y combinadas el puntaje se duplicará.

Artículo 12.

Cada entidad participante sumará todos los puntos obtenidos por los atletas que las representan, a efectos de determinar los campeones de la temporada.

La FPA otorgará los siguientes títulos, en el Campeonato Nacional de Clubes

- Campeón General Nacional de Clubes – Masters
- Vice Campeón General Nacional de Clubes – Masters
- Campeón Nacional de Clubes Masculino Mayores
- Vice Campeón Nacional de Clubes Masculino Mayores
- Campeón Nacional de Clubes Femenino Mayores
- Vice Campeón Nacional de Clubes Femenino Mayores
- Campeón Nacional de Clubes Masculino Juvenil
- Vice Campeón Nacional de Clubes Masculino Juvenil
- Campeón Nacional de Clubes Femenino Juvenil
- Vice Campeón Nacional de Clubes Femenino Juvenil
- Campeón Nacional de Clubes Masculino Menores
- Vice Campeón Nacional de Clubes Masculino Menores
- Campeón Nacional de Clubes Femenino Menores
- Vice Campeón Nacional de Clubes Femenino Menores
- Campeón Nacional de Clubes Masculino Cadetes
- Vice Campeón Nacional de Clubes Masculino Cadetes
- Campeón Nacional de Clubes Femenino Cadetes
- Vice Campeón Nacional de Clubes Femenino Cadetes

REGLAMENTO
COPA NACIONAL DE CLUBES
PISTA Y CAMPO
2021

Artículo 13.

Las Copas generales serán entregadas durante la “Gala del Atletismo Nacional” en el mes de diciembre, para cuyo efecto invitará a cinco representantes de cada entidad. Al final de cada torneo se entregarán las copas de dicho torneo y al final la última jornada del segundo torneo de cada categoría, se entregarán las copas por cada categoría y rama.

CAPITULO IV
DE LAS RECLAMACIONES

Artículo 14

Las reclamaciones por resultados durante las competiciones deberán ser presentadas por escrito dentro de los 30 minutos siguientes al anuncio oficial del resultado, con el pago del derecho de protesta que está establecido en USD 100 (Dólares estadounidenses cien).

El jurado de apelaciones estará compuesto por 3 a 5 miembros designados por el Departamento de Competiciones e informado en la Reunión Técnica.

En caso de que el reclamo sea procedente, el monto pagado por derecho de protesta será reembolsado.

CAPITULO V
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 15.

Este Reglamento fue aprobado el 17 de agosto de 2021 y entra regir el 1 de setiembre de 2021.